

Hacemos depoñer en la Villa de Alhama a doce diax del mes de febrero  
en presencia de Alcalde en la villa de Alhama Uñes setecientos Setenta y Tres año los venires Dr.  
maior anoficio de Alcalde Alfonso Cayuela Texon, y Dr. Joseph Solana Alde Alca  
des Ordinarios por su may. Dr. Gines Valero Lopez  
Dr. Juan Lopez Solan, Dr. Joaquin Texon Diaz, y Dr.  
Juan de Munoz Ruiz Regidor y Consejero  
que en su villa de Alhama estando en su Ayuntamiento  
Como lo han de uso y Costumbre practicataz y  
fijara las cosas que pertenezcan al bien publico en  
esta villa abiendo visto el titulo suscritoado por  
el Exmo. Señor de Villafranca Montalvo y Vela  
Hasta villa y Corte de Madrid Confia en ver  
ser Cinco de Enero pasado en este año prima  
dopos dho. Señor Exmo. Sello de  
sus armas y rendido por Juan P. Villa  
Secretario Camara y tomada la razon en  
los libros de su Contaduria general por don Ramon  
Pardo afamor se D. Miguel Ramon Camacho  
Abogado sello R. Consejero por el que se  
esta le elige, y nombra por Alcalde mayor  
esta villa, y la se libra. Dijeron asian  
de acordadas y acordaron mandar y mandar  
impresuicio a la R. Jurisdicion ordinaria  
que dhos Señores Alcaldes exercen y salvan  
galia que Competen a este Ayuntamiento  
dho Señor D. Miguel Ramon Camacho  
El Cumplen en tal Alcalde mayor de esta

